



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

CUI 11001020400020220243100  
Tutela de 1ª instancia n.º 127697  
Érika Lorena Flórez Durán

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela promovida por **Érika Lorena Flórez Durán**, contra la **Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá** y el **Juzgado 4º Penal del Circuito Especializado de Bogotá**, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso y juez imparcial.

Con el propósito de integrar adecuadamente el contradictorio, vincúlese a las partes e intervinientes en la actuación cuestionada.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los sujetos mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo indicar el estado del proceso objetado y remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela y los informes. Las contestaciones y proveídos deberán ser remitidos, **además**, en medio magnético y/o por correo

electrónico ([despenaltutelas001rc@cortesuprema.gov.co](mailto:despenaltutelas001rc@cortesuprema.gov.co) y [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co)).

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. E. Corredor Beltrán', with a stylized flourish at the end.

**DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**  
**Magistrado**